



**GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

24a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Sombrerete, Zacatecas, siendo las 13:00 horas del día 15 (quince), del mes de mayo del año 2020, reunidos en Auditorio Municipal citas en calle Alonso de Llerena S/N, los ciudadanos: Arq. Manuel Alan Murillo Murillo, Presidente Municipal, Lic. Alejandra Donajii Olmos Díaz Síndica Municipal, Regidoras y Regidores: Ramsés Ríos Rodarte, Sada Mercedes Adabache Medina, José Luis Velázquez Bernal, Luvianka Guadalupe Partida Chávez, Arturo Arnulfo Fraire Mora, Martha Olivia Gómez Delgado, Fernando Iván Abraham García, Ariana Ortega Pérez, Jorge Domínguez Fraire, Myriam del Rocío Treviño Cordero, Cecilia Yazmín Garay Cuevas, María Elena Ochoa Saldaña, Sergio García Narváez y J Jesús Montoya Ortega, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- INFORME SOBRE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO No. 45 CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSEPTIMA SESIÓN ORDINARIA.
- 6.- SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, PARA REVISIÓN, ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 7.- INFORME PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENSIÓN DE LA PANDEMIA SARS2 COVID-19 EN EL MUNICIPIO.
- 8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, APROBADO POR LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE MARZO 2020.
- 9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE QUE SE VALORE LLEVAR A CABO LO SIGUIENTE: OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL DE TODAS LAS ÁREAS Y NIVELES JERARQUICOS, PARTICULARMENTE A LAS MADRES Y PADRES SOLOS, ASI COMO A LAS MADRES MENORES DE 15 AÑOS PARA NO ASISTIR A TRABAJAR Y QUEDARSE AL CUIDADO DE SUS HIJAS E HIJOS, ASI COMO DE LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS O QUE PADEZCAN ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICA, PRIVILEGIANDO EL TRABAJO DESDE CASA Y UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS PARA EFICIENTARLO, ASIMISMO; MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN POR TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES, ESTABLECER MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y EVITAR ACTOS DE CARÁCTER PÚBLICO MULTITUDINARIO. ESTO DERIVADO DEL ACUERDO #213 APROBADO POR LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO 2020.
- 10.-DERIVADO DEL ACUERDO #219 APROBADO POR LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO, CONSISTENTE EN PONER EN MARCHA EL PLAN DE CONTINGENCIA ECONÓMICA DE ZACATECAS Y EL PLAN EMERGENTE DE AYUDA A LA POBLACIÓN DURANTE LA



CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA SARS2 COVID-19, EN RELACIÓN A LOS SUBSIDIOS PÚBLICOS, ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PROPONE LA CONDONACIÓN O SUBSIDIO DEL 50% EN EL PAGO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CATASTRO, PARA TODA LA CIUDADANÍA, A EFECTO DE APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR Y NO AFECTAR LA OPERATIVIDAD DE LOS DEMAS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO, DURANTE EL PERIODO QUE DURE LA PANDEMIA.

11.- SOLICITUD DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA SER ACONDICIONADO CON PIPA, PARA DAR SERVICIO EN CABECERA MUNICIPAL, MISMO QUE TIENEN UN COSTO DE \$604,900.00, (CHASIS-CABINA) MAS EL COSTO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DEL TANQUE, RECURSOS QUE SERÁN TOMADOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FONDO IV 2020.

12.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL USO DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE INTERESES DENOMINADO "SIDESPI" Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL FUNGA COMO ADMINISTRADOR DE LA PLATAFORMA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

13.- PROPUESTA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, PARA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, HASTA EL 31 DE JULIO 2020, DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA SARS COVID-19.

14.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL CELEBRE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SECRETARIA DE SALUD.

15.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- **LISTA DE ASISTENCIA.**- Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes 16 de los 16 integrantes del Cabildo, ciudadanos: Presidente Municipal, Síndica Municipal y cuerpo de Regidores. -----

2.- **VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.**- Luego de concluido el pase de lista (estando presente la cantidad mínima reglamentaria de los integrantes del H. Ayuntamiento), el Presidente Municipal Arq. Manuel Alan Murillo Murillo, manifestó la existencia del quorum y siendo las 14:29 hrs. declara instalada la sesión, para proceder al desahogo de la misma. -----

3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**- En Presidente municipal, sede el uso de a voz al Secretario de Gobierno Municipal Ing. Urbano Ulloa Delgado, quien antes de proceder a informar sobre los asuntos planteados para darles solución durante esta asamblea solicita la dispensa de su lectura, en virtud de que todos cuentan con dicho documento, haciendo lo propio.

Una vez sometido a la consideración del Pleno, el presente punto es **aprobado** en lo general y lo particular **por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. -----

4.- **SE INFORMA SOBRE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL, RECIBIDA EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**- El Secretario de Gobierno, solicitó la dispensa de la lectura al tratarse de los acuerdos y decretos considerados para su aprobación dentro del orden del día y en virtud de que se hizo llegar copia de dicha documentación, lo cual conto con la aprobación del Pleno. -----



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
JUNTOS LO HACEMOS DIFÍCIL

ACTA No 49

5.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO No. 45 CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSEPTIMA SESIÓN ORDINARIA.- Se procede a someter la aprobación del acta de Cabildo 45, misma que se hizo llegar previamente de forma electrónica, en virtud de lo cual, que el Secretario de Gobierno solicitó su dispensa, lo cual contó con la anuencia del Pleno.

El Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno el acta número 45 correspondiente a la 17ª sesión ordinaria, la cual es **aprobada por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo con 15 votos a favor y uno en contra de la regidora Cecilia Yazmín Garay Cuevas, quien manifestó que su voto es debido a que no recibió el acta con suficiente anticipación. -----

6.- SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, PARA REVISIÓN, ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019.- Para este punto, el Presidente Municipal anunció que se encuentra presente la Lic. Aracely Cuevas Madrid Directora de Finanzas Municipales, solicitándole exponga su solicitud, quien en uso de la voz manifestó que se estuvo trabajando en conjunto con la Comisión de Hacienda y que esto además obedece al plazo dado por la Auditoría Superior del Estado para la presentación de la Cuenta Pública, misma que dijo, es un balance que recopila de los informes mensuales y de los trimestres del ejercicio fiscal previamente aprobados, lo cual indicó; de manera puntual se ha llevado a cabo su revisión.

INTERVENCIONES

La Síndica Municipal, Lic. Alejandra Donajii Olmos Díaz

- *Procedió a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, dando a conocer información acerca del análisis de los estados financieros. Por lo que, dicha Comisión considera que existen elementos suficientes para su aprobación.*

El regidor Sergio García Narváez

- *Señaló que, durante una revisión previa respecto al tema de deudores diversos, se acordó notificarles la liquidación de sus adeudos, a lo que la Tesorera indicó, que ya les fue notificado mediante oficio y para quienes no atiendan, se tomarán medidas más enérgicas.*

El Secretario de Gobierno Ing. Urbano Ulloa Delgado, somete a consideración del pleno la Cuenta Pública 2019, misma que es **aprobada por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 12 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones de los regidores Sergio García Narváez, Cecilia Yazmín Garay Cuevas, Myriam del Rocío Treviño Cordero y Jorge Domínguez Fraire. --

7.- INFORME PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENSIÓN DE LA PANDEMIA SARS2 COVID-19 EN EL MUNICIPIO.- El Secretario de Gobierno procedió a emitir el informe de los Consejos de Seguridad Pública y Protección Civil, destacando las siguientes actividades establecidas durante las diferentes reuniones:

1ra sesión ordinaria

- Instalación de filtros sanitarios



- Cierre de espacios públicos (áreas comunes).
- Invitación a negocios a aplicar las medidas sanitarias.
- Publicidad sobre las medidas preventivas a través de diferentes medios
- Cierre de establecimientos comerciales a partir de las 15hrs.
- Respeto irrestricto a las decisiones tomadas.

2da Sesión Ordinaria

- Aplicación de Ley Seca los días lunes, martes y viernes, únicamente se permitirá la venta de bebidas alcohólicas de las 11 a las 14 hrs. y durante los demás días suspensión total.
- Cierre del primer cuadro de la ciudad (tránsito de vehículos) de 7 a 19 hrs.
- Instalar filtros sanitarios en los accesos a la ciudad, con un horario de 7 a 13 hrs. coordinación de Protección Civil con las corporaciones involucradas.
- Restricción del tránsito únicamente 2 personas por vehículo.
- Impedir el acceso a sexoservidoras.
- Uso obligatorio de cubrebocas.

3ra reunión ordinaria

- Colocación de anuncios para comunicar medidas restrictivas
- Mantener cerrados los panteones
- Se determinó la creación del comité comunicación y evaluación.

El Secretario de Gobierno, agregó que se hará un análisis las acciones emprendidas para ver su funcionalidad, en particular con relación a la movilidad, quien para concluir procede a someter el informe a consideración del pleno, siendo **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. -----

INTERVENCIONES

El regidor Sergio García Narváez

- *Respecto al cierre de la Avenida Hidalgo, opinó que ha provocado afectación al tránsito sobretodo de la gente de comunidades, por lo que propone la apertura de un sentido de dicha vialidad, con lo que coincide el regidor José Luis Velázquez Bernal, quien comenta; esto ya ha sido observado por la Comisión de Salud.*

El Presidente Municipal Arq. Manuel Alan Murillo Murillo

- *Comentó, que el cierre del sentido que va de sur a norte, desde el semáforo al cruce con la H. Colegio Militar, requerirá la colocación de vallas y apoyo de personal de la Presidencia para evitar que se estacionen los vehículos.*

El Secretario de Gobierno somete a consideración del pleno, la propuesta de apertura parcial de la vialidad de la Avenida Hidalgo, lo cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. -----

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, APROBADO POR LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE MARZO 2020.- El Presidente Municipal, pide al Secretario de Gobierno dé cuenta de este punto, quien preguntó si todos cuentan con copia



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

ACTA No 49

del decreto, comentando que éste tiene como propósito hacer de su conocimiento de estas disposiciones al municipio, para su consecuente ejecución.

El presente punto, es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual es **aprobado por la UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. -----

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES CONDUCTENTES A EFECTO DE QUE SE VALORE LLEVAR A CABO LO SIGUIENTE:

OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL DE TODAS LAS ÁREAS Y NIVELES JERARQUICOS, PARTICULARMENTE A LAS MADRES Y PADRES SOLOS, ASI COMO A LAS MADRES MENORES DE 15 AÑOS PARA NO ASISTIR A TRABAJAR Y QUEDARSE AL CUIDADO DE SUS HIJAS E HIJOS, ASI COMO DE LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS O QUE PADEZCAN ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICA, PRIVILEGIANDO EL TRABAJO DESDE CASA Y UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS PARA EFICIENTARLO, ASIMISMO; MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN POR TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES, ESTABLECER MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y EVITAR ACTOS DE CARÁCTER PÚBLICO MULTITUDINARIO. ESTO DERIVADO DEL ACUERDO #213 APROBADO POR LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO 2020.- Al igual que el punto anterior, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Gobierno amplíe sobre este punto, quien comenta, se trata de una serie de recomendaciones que hace la Legislatura del Estado para su aplicación por parte de la Presidencia Municipal.

El presente punto es sometido a consideración del pleno, resultando **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. -----

10.- DERIVADO DEL ACUERDO #219 APROBADO POR LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO, CONSISTENTE EN PONER EN MARCHA EL PLAN DE CONTINGENCIA ECONÓMICA DE ZACATECAS Y EL PLAN EMERGENTE DE AYUDA A LA POBLACIÓN DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA SARS2 COVID-19, EN RELACIÓN A LOS SUBSIDIOS PÚBLICOS, ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PROPONE LA CONDONACIÓN O SUBSIDIO DEL 50% EN EL PAGO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CATASTRO, PARA TODA LA CIUDADANÍA, A EFECTO DE APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR Y NO AFECTAR LA OPERATIVIDAD DE LOS DEMAS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO, DURANTE EL PERIODO QUE DURE LA PANDEMIA.- El Secretario de Gobierno, explica se trata de un acuerdo aprobado por la Legislatura de Estado, el cual en particular; consiste en la puesta en marcha de un plan de apoyo a causa de la contingencia por la pandemia COVID-19, quien comenta, que estas medidas ya se han estado aplicando con antelación por parte de esta Presidencia Municipal, únicamente sería atender las recomendaciones, puesto que estas no contravienen lo anteriormente acordado.

INTERVENCIONES

La Sindica Municipal, Lic. Alejandra Donajii Olmos Díaz

- *Propone se ponga a consideración del pleno, la solicitud que hacen los negocios de la Central Camionera de apoyo para el pago de renta, se trata dijo, de los diferentes establecimientos como; líneas de transporte, paquetería, comida y taxis.*



El regidor Sergio García Narváez

- Dijo, se pueden considerar locales como los de comida, no así concesionarios nacionales, ya que ellos tienen suficiente capacidad para seguir operando, con lo que coincide la regidora Luvianka Guadalupe Partida Chávez.

La regidora Martha Olivia Gómez Delgado

- En relación al acuerdo pregunta, si el subsidio del servicio de agua potable será en todas las modalidades, a lo que el Presidente Municipal respondió; que únicamente aplica en el servicio doméstico, ya que en sesión anterior se aprobó el apoyo al comercio.

La regidora Myriam del Rocío Treviño Cordero

- Manifestó estar de acuerdo con la propuesta de aplicar el 50% de subsidio, debido al bajo ingreso del municipio, con lo cual dijo, se estaría evitando la morosidad, atraso y no se vería tan afectado el gasto.

El Secretario de Gobierno, somete a consideración del pleno el presente punto, el cual resultó **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. -----

De igual manera, se es sometido a consideración del pleno, el apoyo o subsidio a los negocios de la Central Camionera con excepción de las líneas de transporte nacionales, consistiendo dicho apoyo en descuento o condonación según sea el caso, lo cual resultó **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. -----

11.- SOLICITUD DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA SER ACONDICIONADO CON PIPA, PARA DAR SERVICIO EN CABECERA MUNICIPAL, MISMO QUE TIENEN UN COSTO DE \$604,900.00, (CHASIS-CABINA) MAS EL COSTO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DEL TANQUE, RECURSOS QUE SERÁN TOMADOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FONDO IV 2020.- El Presidente Municipal, para este punto, solicita a los regidores de esta Comisión, expongan lo referente a este tema, a efecto de conocer en que consiste dicha solicitud.

INTERVENCIONES

La regidora Luvianka Guadalupe Partida Chávez

- Comentó, sobre la reciente publicación en Diario Oficial de la Federación en relación a los estímulos por la pandemia COVID-19 al ejercicio fiscal 2020, mencionando que uno de sus capítulos señala; que se mantiene la restricción para la adquisición de bienes muebles, con excepción de los relacionados y al servicio de la salud, esto lo comenta a efecto de no incurrir en algún procedimiento incorrecto.

El regidor José Luis Velázquez Bernal

- En relación a lo anterior señaló, que la Comisión de Salud se ha dado a la tarea de verificar este tipo de cuestiones, determinando que es necesaria la adquisición de la pipa, debido a que la población ha incrementado el consumo de agua derivado de la aplicación de las medidas sanitarias.



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

 **ACTA No 49**

El Presidente Municipal, Arq. Manuel Alan Murillo Murillo

- Comentó acerca de las cotizaciones que se hicieron llegar, dando a conocer los precios y especificaciones de cada una de ellas, señaló, que al vehículo que se elija se le agregarían 60 mil pesos más IVA, costo aproximado por concepto de fabricación y montaje del tanque.

En este punto, el Secretario de Gobierno somete a consideración del pleno la adquisición del vehículo (chasis-cabina) de la marca Dodge modelo 2019, con un costo de \$587,900.00, más el costo de fabricación y montaje de \$70,000.00 dado un total de \$657,900.00 lo cual **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. -----

12.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL USO DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE INTERESES DENOMINADO "SIDESPI" Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL FUNGA COMO ADMINISTRADOR DE LA PLATAFORMA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretario de Gobierno, explique lo referente a este punto, quien comentó; el propósito es trabajar con los organismos reguladores y de vigilancia a través de este sistema, para lo cual se requiere autorizar al Contralor Municipal en representación de la actual administración 2018-2021.

Al no registrarse ningún comentario en relación a este punto, es sometido a consideración del pleno, el cual resultó **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. -----

13.- PROPUESTA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, PARA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, HASTA EL 31 DE JULIO 2020, DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA SARS COVID-19.

El presente punto, es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual resultó **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. -----

14.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL CELEBRE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD.- El Presidente Municipal, menciona que se trata de un punto de último momento el cual es solicitado por Gobierno del Estado, para lo cual, pide a la Síndica Municipal de a conocer detalles del mismo, quien en uso de la voz señaló; consiste en un trabajo conjunto, mediante el cual se compartirán las medidas y acciones derivadas de la pandemia, muchas de las cuales dijo, ya han sido implementadas por el municipio, entre otras se considera la participación de las corporaciones e instancias municipales y estatales, en coordinación con los Servicios de Salud. Además, se requiere nombrar un enlace, que, de acuerdo a su cargo en el Comité de Salud, el pleno acordó que fuera el Dr. Carlos Humberto González Morales, Director del Hospital Comunitario.



El presente punto, es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual resultó **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. -----

15.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.- Una vez agotados los puntos del orden del día, se declara concluida la presente 49 asamblea, 24a. Sesión Extraordinaria siendo las 15:54 horas, del mismo día, reunidos en el lugar que ocupa el Auditorio Municipal de esta Presidencia Municipal. -----

----- Damos fe -----

Presidente Municipal

ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO

Síndico municipal

LIC. ALEJANDRA DONAJII OLMOS DÍAZ

Honorable Cuerpo de Regidores

- 1.- RAMSES RÍOS RODARTE
- 2.- SADA MERCEDES ADABACHE MEDINA
- 3.- JOSE LUIS VELÁZQUEZ BERNAL
- 4.- LUVIANKA GUADALUPE PARTIDA CHÁVEZ
- 5.- ARTURO ARNULFO FRAIRE MORA
- 6.- MARTHA OLIVIA GÓMEZ DELGADO
- 7.- FERNANDO IVAN ABRAHAM GARCÍA
- 8.- ARIANA ORTEGA PÉREZ
- 9.- JORGE DOMÍNGUEZ FRAIRE
- 10.- MYRIAM DEL ROCIO TREVIÑO CORDERO
- 11.- CECILIA YAZMIN GARAY CUEVAS
- 12.- MARÍA ELENA OCHOA SALDAÑA
- 13.- SERGIO GARCÍA NARVAEZ
- 14.- J JESÚS MONTOYA ORTEGA